Dependencia:	Modelos de funcionamiento				**Pago No:**	4	**Total de pagos:**	7	**Fecha:** 14/07/2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR									
Nombre / Razón Social	Juan Mateo Aristizabal Henao								
Identificación	Cédula	X	Nit.		Número:	1.013.672.513	DV.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO									
Contrato No.	441 de 2026				**Objeto:**	El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI" a prestar sus servicios como profesional en aspectos ecológicos con apoyo de herramientas de SIG para análisis y modelación de información del proceso de monitoreo ambiental que el SINCHI realiza con el MOSCAL-SIATAC, como parte del proyecto "Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 – nacional", de acuerdo a las asignaciones que se hagan por el coordinador del proyecto.		
Fecha de suscripción:	20/04/2026								
Fecha de inicio:	20/04/2026								
Fecha de terminación:	20/08/2026								
AVANCE DEL CONTRATO/CONVENIO									
Porcentaje de Avance:	**57%**								

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	**ACCIONES Y/O PRODUCTOS**
Actividad 1: Generar un plan de trabajo que presente claramente el cronograma de actividades y los productos a entregar con fechas definidas. Este plan de trabajo hará parte del contrato y debe ser entregado durante los primeros cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	
Actividad 2: Realizar los procesos de preparación y ajustes de la información insumo primaria y externa para el cálculo de las variables de línea base y los indicadores establecidos en el Plan de Seguimiento del MoSCAL, para las unidades espaciales de referencia priorizadas con el supervisor del contrato y el coordinador general del proyecto, en los temas y escalas acordados conforme los estándares del Laboratorio SIGySR del Instituto SINCHI.	Conjunto de datos de información secundaria MoSCAL para el periodo 2026_Abr.
Actividad 3: Realizar la actualización de la información del MoSCAL en relación a sus variables e indicadores y la publicación en la plataforma del SIATAC, así como la generación de los datos de monitoreo ambiental para la Amazonia colombiana que sean designados por el supervisor del contrato con su correspondiente metadato.	
Actividad 4: Hacer entrega de toda la información, datos, bases de datos, imágenes y productos generados, en los formatos y esquemas de organización del laboratorio SIGySR del SINCHI.	
Actividad 5: Revisar, ajustar y validar las metodologías actuales del Módulo del SIAT-AC para el Seguimiento a los Acuerdos Locales de Conservación del Bosque MoSCAL, solicitados por el supervisor del contrato y el coordinador del proyecto, de acuerdo con los formatos establecidos por el Instituto SINCHI.	1. Protocolo actualizado de Fragmentación 2. Protocolo actualizado de variables MoSCAL
Actividad 6: Apoyar en la generación de los informes periódicos y finales solicitados por el supervisor del contrato y el coordinador del proyecto, de acuerdo con los formatos establecidos por el Instituto SINCHI.	
Actividad 7: Revisar, ajustar y validar las metodologías y protocolos; actualizar model builder en ArcGIS pro y generar salidas gráficas para el monitoreo de variables e indicadores conforme los estándares del Laboratorio SIGySR del Instituto SINCHI.	
Actividad 8: Generar mapas, figuras, planos y presentaciones que sean designados por el supervisor del contrato.	
Actividad 9: Participar de los talleres, capacitaciones o reuniones de trabajo internas y con entidades, gremios y comunidades, que sean acordados con el director del proyecto en campo u oficina.	Participacion en reuniones y talleres solucitados para la ejecución del contrato.
Actividad 10: Presentar los informes y productos programados, para acceder a los pagos, y hacer los ajustes que sean solicitados por el supervisor del contrato.	
Actividad 11: Hacer un informe ejecutivo con los resultados obtenidos del proyecto, de acuerdo a los formatos de la Subdirección Científica y Tecnológica del SINCHI.	
Actividad 12: Desarrollar otras funciones afines que le sean encomendadas por el supervisor del proyecto, que tengan relación con el cumplimiento del objeto del contrato en los temas SIG del laboratorio SIGySR.	Descarga de 24 Imágenes satelitales correspondientes a la estación El Trueno desde 1973 hasta 2026 Conjunto de datos para las 21 variables periodo 2023 SI y 15 indicadores periodo 2023 SI-2024 SI MoSCAL generacion de capas, formatos QA, ciclo de validacion. Recorte coberturas y vias con respecto a nucleos 2026 II Infome semestral BPIN Infome semestral BPIN gef Infome Mensual BPIN
Actividad 13: Las actividades deben realizarse en el laboratorio de SIGySR del Sinchi en Bogotá, teniendo en cuenta que los servidores, bases de datos y las interfases están ubicadas físicamente en ese laboratorio.	
Actividad 14: Tener en cuenta los formatos de informes y plantillas que se tienen en el instituto para el manejo de información SINCHI.	
Actividad 15: Realizar las copias de seguridad de la información en carpetas compartidas con el supervisor del contrato.	
Actividad 16: Garantizar la confidencialidad de toda la información que se maneja dentro del Instituto Sinchi.	
Actividad 17: Apoyar a la coordinación en la edición de informes semestrales y finales del proyecto y en la entrega de productos parciales que sea requeridos.	
Actividad 18: El contratista, al finalizar su contrato, deberá realizar la devolución del inventario de bienes asignado, así como de todo tipo de documentos relacionados con sus actividades, información considerada relevante según requerimiento de su supervisor, usuarios, cuentas, claves y/o contraseñas de correo o aplicaciones puestas a disposición por el Instituto y que fueron utilizados para el desempeño de sus actividades y compromisos contractuales.	
Actividad 19: El contratista, con la firma del presente contrato, declara conocer y aceptar el cumplimiento de los reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTRADOS

El contratista cumplió a cabalidad con la entrega del cuarto producto y se solicita se realice los pagos correspondientes a este.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 49.000.000
Adición No. 1	$ -
Adición No. 2	$ -
Valor Total:	$ 49.000.000

Total Pagado	$ 21.000.000
Valor a pagar sin IVA	**$ 7.000.000**
IVA	$ -
Saldo	$ 21.000.000

Valor(es) pagado(s):					
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000			
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
Pago No. 13	Pago No. 14	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

VALORES DE REFERENCIA MÍNIMOS

PERSONA NATURAL

Aportes a Salud		**Aportes a Pensión**		**Aportes ARL**	
IBC mínimo		**$**	**2.800.000**	***Riesgo**	**2**
**Valor mínimo	$ 350.000,00	**Valor mínimo	$ 448.000,00	**Valor mínimo	$ 29.232,00

VALORES PAGADOS

PERSONA NATURAL

Aportes a Salud		**Aportes a Pensión**		**Aportes ARL**	
IBC Cotizado		**$**	**4.330.000**	***Riesgo**	**2**
**Valor pagado	$ 541.300	**Valor pagado	$ 692.800	**Valor pagado	$ 45.300
***Fecha de pago:	3/07/2026	***Fecha de pago:	3/07/2026	***Fecha de pago:	3/07/2026
Entidad Recaudadora	EPS SURA	Entidad Recaudadora	PORVENIR	Entidad Recaudadora	COLMENA
PIN	**1082748101**	PIN	**1082748101**	PIN	**1082748101**

PERSONA JURÍDICA

Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar

Fecha:	

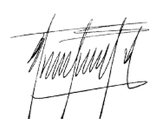
* Contratistas que realicen **actividades misionales (investigación)** tienen NIVEL DE RIESGO **2** - Contratistas que realicen **actividades administrativas** tienen NIVEL DE RIESGO **1**

** Si el valor pagado es superior a lo indicado en la fórmula no hay inconveniente, **si el valor pagado es inferior** deberá verificarse con el contratista las razones. **Se recuerda que es OBLIGACIÓN de los contratistas pagar los aportes a salud (12,5%), pensión (16%) y ARL (0,522% o 1,044%) sobre el 40% del valor del contrato, el cual podrá ser dividido por el tiempo de duración del contrato.** Para efectos de control se solicitará el pago de aportes por el 40% del valor a pagar

*** La fecha de pago de los aportes debe corresponder al periodo que se está pagando.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Anexos:
Copia de aportes a seguridad social
Informe o Producto



FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE:	**Uriel Gonzalo Murcia Garcia**
C.C.:	**79.374.283**
CARGO:	**Coordinador programa de investigación**